FIX (afiliada a Fitch) baja a BBB-(arg) y coloca en RW Negativo a las ON de CTLL

25 de agosto de 2014

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) en adelante FIX, bajó a Categoría BBB-(arg) desde BBB+(arg), y colocó en Rating Watch Negativo, a las Obligaciones Negociables Garantizadas por hasta U$S 200 millones emitidas por Central Térmica Loma de la Lata S.A. (CTLL) Factores relevantes de la calificación La baja en la calificación se fundamenta en el mayor riesgo de refinanciación que enfrenta CTLL. La volatilidad e incertidumbre de los mercados financieros limita la capacidad de las compañías para obtener financiamiento. FIX considera que los fundamentos de largo plazo de CTLL no se han modificado y que el nivel de apalancamiento actual es manejable. Sin embargo, la concentración de las ON en un solo tenedor (ANSES), hace que la refinanciación dependa de las negociaciones encaradas con el mismo. A la fecha la deuda por ON es de aprox. U$S 164MM venciendo U$S 20MM en septiembre'14, U$S20 MM en marzo'15 y U$S 124 MM en septiembre'15. FIX considera que el nivel de deuda es adecuado dada la estable generación de caja de la compañía y los adecuados índices de endeudamiento (Deuda/EBITDA: 2.0x a junio'14) y cobertura (EBITDA/Intereses: 4.1x a junio'14). No obstante, a la fecha la compañía no ha avanzado en alternativas de financiamiento, en el caso en que no logre la refinanciación a través de ANSES. La compañía posee un activo competitivo le permite obtener una buena generación de fondos. La planta generadora de energía de ciclo combinado de 537.5 MW, es altamente eficiente, teniendo además contratos de aprovisionamiento de gas y de venta de energía de mediano – largo plazo con CAMMESA (Reg. CAMMESA 220/07). En 2013, el EBITDA, luego del cobro de seguros por el siniestro de Nov. 2012, ascendió a aprox. U$S 68 millones. FIX espera que la compañía logre un EBITDA normalizado cercano a U$S 75MM para el corriente ejercicio y un flujo libre de fondos positivo de aprox. U$S 20MM. CAMMESA es la única contraparte de la compañia, la cual a su vez depende de los aportes o transferencias del Estado nacional para pagar los costos del sistema. Un retraso en los pagos por parte de CAMMESA podría ocasionar nuevas necesidades de capital de trabajo. La calificación contempla el elevado riesgo regulatorio. El sector eléctrico transita un proceso de cambio regulatorio y por lo tanto existe incertidumbre respecto del impacto de la implementación de nuevas normas en el perfil crediticio de la compañía. La compañía y su controlante operan en la industria eléctrica, en la cual FIX observa mayor vulnerabilidad a cambios en las reglas de juego. A la fecha quedan acciones legales pendientes con Isolux. Debido a los retrasos y desperfectos en la construcción de la unidad turbo vapor y al siniestro ocurrido el 14 de noviembre 2012, existen demandas cruzadas entre Isolux (constructor) y CTLL. Isolux reclama U$S97.5 millones de los cuales U$S 71.5 millones corresponden a daño reputacional y CTLL reclama U$S 228 millones. Sensibilidad de la calificación De no existir algún avance en las negociaciones con el ANSES después de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores de ON convocada para el 4/09/14, FIX podría considerar una nueva baja en la calificación. FIX considera que la compañía posee la liquidez y acceso bancario suficiente para poder cancelar el pago de capital e intereses de septiembre'14. Contactos: Analista Principal Gabriela Curutchet Director Asociado +54 11 5235 8122 FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Analista Secundario Fernando Torres Director +54 11 5235 8124 Relación con los medios: Douglas D. Elespe - Buenos Aires - 011 5235 8100 - doug.elespe@fixscr.com FIX utilizó el Manual de Calificación presentado ante la Comisión Nacional de Valores disponible en www.cnv.gob.ar. El informe correspondiente se encuentra disponible en el web-site de FIX "www.fixscr.com". Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de

calificación. TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP: / / FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.